



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Febrero quince de dos mil veintiuno

Radicado: 2016-00567.

Asunto: Se ordena Requerir a la Dirección Seccional de Policía Judicial
CTI Medellín.

El despacho haciendo control de legalidad, sobre el citado expediente, encuentra que en la fecha 26 de noviembre de 2019, fueron entregados a la Señora JANETTE JARAMILLO POSADA del GRUPO DE DOCUMENTACION Y GRAFOLOGIA – Dirección Seccional de Policía Judicial CTI Medellín, los folios 211, 213 y 214; los cuales a la fecha no han sido devueltos.

Por lo anterior se requiere a la señora JANETTE JARAMILLO POSADA del GRUPO DE DOCUMENTACION Y GRAFOLOGIA – Dirección Seccional de Policía Judicial CTI Medellín, a fin de que se sirva devolver los citados folios.

Líbrese por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 7 PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 16 MES febrero DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA